

# 836

8 de agosto  
de 2024

# BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL



Provincia del Chubut

[www.trelew.gov.ar](http://www.trelew.gov.ar)

## DEPARTAMENTO EJECUTIVO

GERARDO A. MERINO  
Intendente Municipal

Dr. MARIO F. ROMEO  
Secretario de Gobierno

Cr. GUSTAVO M. PAZ  
Secretario de Hacienda

SERGIO HUDSON  
Secretario de Servicios Públicos  
y Ambiente

Arq. FEDERICO ERCOLI  
Secretario de Planificación  
y Desarrollo Urbano

Lic. CAROLA CORDÓN  
FERRANDO  
Secretaria de Desarrollo  
Humano y Comunitario

Lic. JUAN MANUEL PAVÓN  
Secretario de Producción,  
Comercio, Industria y Turismo

## CONCEJO DELIBERANTE

Sra. CLAUDIA A. MONAJÍ  
Concejal (Presidente)

Sr. FRANCISCO LEONARDO A.  
FERRELLI ELIZALDE  
Concejal

Sra. CLAUDIA B. SOLÍS  
Concejal

Dr. RUBÉN N. CÁCERES  
Concejal

Sra. SONIA V. PANELLAO  
Concejal

Sr. CARLOS MARTÍN  
LUNA ÁLVAREZ  
Concejal

Sr. DANIEL A. ASCIUTTO  
Concejal

Trad. MARÍA BELÉN BASKOVIC  
Concejal

Lic. JUAN I. AGUILAR  
Concejal

Sr. ÁNGEL C. CALLUPIL  
Concejal

## SUMARIO

- Pág. 2 Resolución N° 2943 Aprobar la implementación del "Taller para Familias" en el ámbito del Servicio de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Pág. 3 Llamado a Licitación Pública N° 25/2024: "Compra de herramientas".  
Llamado a Licitación Pública N° 24/2024: "Compra de alimentos secos".
- Pág. 3/9 Resoluciones sintetizadas.

**RESOLUCIÓN N° 2943 DE FECHA 31-7-24****VISTO:**

El Expediente N° 3166/2024, la Ley III N° 21 de Protección Integral de la Niñez, la Adolescencia y la Familia, el Decreto Reglamentario N° 1631/99 y la Ordenanza Municipal N° 13687/2023; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el Expediente del Visto se gestiona aprobar la implementación del "Taller para Familias" en el ámbito del Servicio de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes dependiente de la Coordinación de Protección de Derechos de la Secretaría de Desarrollo Humano y Comunitario;

Que dicho espacio resulta necesario a los fines de brindar herramientas adecuadas en orden a promover y efectivizar roles y vínculos intrafamiliares positivos;

Que el Artículo 7° de la Ley III N° 21 establece que la política respecto de la niñez y la adolescencia tendrá como objetivo su desarrollo en el núcleo familiar a través de la implementación de planes de prevención, promoción, asistencia e integración social;

Que, en tal sentido, el desarrollo y protección integral de los niños, niñas y adolescentes, requiere pautas de comportamiento y conductas que promuevan el bienestar de los niños, niñas y adolescentes desde una perspectiva de afecto, cuidado, responsabilidad y erradicación de la violencia;

Que, asimismo, el Artículo 59° incisos a) y b) del citado texto normativo indica que verificada la amenaza o violación de derechos de niños y adolescentes puede estipularse, entre otras medidas, la orientación a los padres o responsables y el apoyo a la familia;

Que la reglamentación de dicho artículo, dispuesta por Decreto N° 1631/99, establece que cada Organismo o Institución es responsable de brindar orientación a los padres y adultos responsables de niños y adolescentes, a fin de que éstos cuenten con toda la información necesaria para abordar en forma conjunta la resolución de las situaciones de amenaza o vulneración;

Que dicha orientación incluye espacios donde se efectivice la escucha, el respeto a las perspectivas personales, la información y el fortalecimiento de las potencialidades de las personas y grupos familiares involucrados;

Que las nuevas dinámicas de interacción social y familiar, requieren la construcción de habilidades, estrategias y recursos emocionales que potencien el adecuado rol de los adultos y permitan el pleno desarrollo de la niñez;

Que uno de los principios orientadores del Servicio de Protección de Derechos es considerar que los vínculos familiares se fortalecen en la medida en que las instituciones incluyan servicios y acciones que consideren a la familia en forma integral;

Que, en tal sentido, la implementación del "Taller para Familias" se erige como un servicio adecuado a tal fin;

Que el Artículo 5 Inciso b) del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 13687/2023 asigna a la Secretaría de Desarrollo Humano y Comunitario, competencia específica en la coordinación, planificación y atención de acciones destinadas a niños, niñas y adolescentes;

Que la Coordinación de Asesoría Legal de la Municipalidad de Trelew ha tomado debida intervención;

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW**

**RESUELVE:**

Artículo 1°. Aprobar la implementación del "Taller para Familias" en el ámbito del Servicio de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes dependiente de la Coordinación de Protección de Derechos de la Secretaría de Desarrollo Humano y Comunitario, de acuerdo a las Misiones y Funciones previstas en el ANEXO I de la presente Resolución.

Artículo 2°. El "Taller para Familias" se constituye como un espacio de reflexión sobre temáticas diversas orientadas a mejorar vínculos intrafamiliares fortaleciendo valores y canales de comunicación, con intervención e implementación de dinámicas de intervención a cargo de profesionales idóneos y a requerimiento de los Equipos Técnicos Interdisciplinarios del Servicio de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en el marco del Plan de Abordaje implementado por los mismos.

Artículo 3°. El objetivo general del "Taller para Familias" es promover roles y vínculos intrafamiliares positivos a través de la construcción de habilidades y estrategias que favorezcan la comunicación, el respeto, la responsabilidad y el fortalecimiento de las potencialidades de los adultos involucrados, propiciando el pleno desarrollo y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Artículo 4°. Refrendará la presente Resolución la señora Secretaria de Desarrollo Humano y Comunitario.

Artículo 5°. REGISTRESE, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.

**ANEXO I****MISIONES:**

- 1- Orientación de padres y adultos responsables de niños, niñas y adolescentes expuestos a situaciones de amenaza o vulneración de derechos.
- 2- Promoción y difusión de roles y vínculos intrafamiliares positivos.
- 3- Fortalecimiento de una perspectiva de afecto, cuidado, responsabilidad y erradicación de la violencia.
- 4- Coordinación de acciones que permitan el restablecimiento de relaciones paterno-filiales sanas y adecuadas, reforzando valores y canales de comunicación en los grupos familiares involucrados.

**FUNCIONES:**

- 1- Propiciar espacios de reflexión sobre temáticas diversas orientadas a lograr el pleno desarrollo y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- 2- Promover la comunicación, el respeto a las perspectivas personales, la información y el fortalecimiento de las potencialidades de los adultos involucrados.
- 3- Construir habilidades y estrategias que favorezcan roles y vínculos intrafamiliares sanos.
- 4- Intervenir e implementar dinámicas de interacción a través de profesionales idóneos y a requerimiento de los Equipos Técnicos Interdisciplinarios del Servicio de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en el marco del Plan de Abordaje implementado por los mismos.
- 5- Facilitar el diálogo, la escucha y el uso de recursos emocionales adecuados para el pleno desarrollo de pautas de comportamiento y conductas que promuevan el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MUNICIPALIDAD DE TRELEW  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 25/2024**

**DETALLE DE LA LICITACIÓN**

**NOMBRE DE LA LICITACIÓN:** "COMPRA DE HERRAMIENTAS".  
**ÁREA SOLICITANTE:** SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y AMBIENTE.  
**DESTINO:** COORDINACIÓN DE AMBIENTE.  
**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 41.564.950,81).  
**EXPEDIENTE N°:** 3544/2024.  
**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00).  
**GARANTÍA DE OFERTA:** UNO POR CIENTO (1%) DE LA OFERTA.  
**GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN:** DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR ADJUDICADO.  
**FECHA DE APERTURA:** 20 DE AGOSTO DE 2024.  
**HORA DE APERTURA:** 13:00 horas.  
**CONSULTA DE PLIEGOS:** DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - RIVADAVIA N° 390 — 2° PISO — HASTA DOS DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA FECHA DE APERTURA EN HORARIO DE 09:00 A 13:00 HS.  
**ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:** COORDINACIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL — SAN MARTIN Y PASAJE EL CALLEJÓN DEL GATO — PLANTA BAJA.  
**PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** POR MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW — RIVADAVIA N° 390 — HASTA EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2024 Y HASTA LAS DOCE HORAS (12:00 hs.).  
**APERTURA DE OFERTAS:** DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - RIVADAVIA N° 390 — 2° PISO.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MUNICIPALIDAD DE TRELEW  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 24/2024**

**DETALLE DE LA LICITACIÓN**

**NOMBRE DE LA LICITACIÓN:** "COMPRA DE ALIMENTOS SECOS".  
**ÁREA SOLICITANTE:** SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO.  
**DESTINO:** AYUDA SOCIAL.  
**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS DOSCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 202.857.600,00).  
**EXPEDIENTE N°:** 3997/2024.  
**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00).  
**GARANTÍA DE OFERTA:** UNO POR CIENTO (1%) DE LA OFERTA.  
**GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN:** DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR ADJUDICADO.  
**FECHA DE APERTURA:** 19 DE AGOSTO DE 2024.  
**HORA DE APERTURA:** 13:00 horas.  
**CONSULTA DE PLIEGOS:** DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - RIVADAVIA N° 390 — 2° PISO — HASTA DOS DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA FECHA DE APERTURA EN HORARIO DE 09:00 A 13:00 HS.  
**ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:** COORDINACIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL — SAN MARTIN Y PASAJE EL CALLEJÓN DEL GATO — PLANTA BAJA.  
**PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** POR MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW — RIVADAVIA N° 390 — HASTA EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2024 Y HASTA LAS DOCE HORAS (12:00 hs.).  
**APERTURA DE OFERTAS:** DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - RIVADAVIA N° 390 — 2° PISO.

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

N° 2246 – 31-5-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Williams Guillermo Andrés, DNI. 23.709.675, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 800.000, Expte. 1797/24, destinado al servicio de control interno de los últimos ejercicios contables del natorio municipal, por el plazo de 2 meses.

N° 2310 – 7-6-24: Incrementétese el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew del año 2024 en la suma de \$ 186.243.684,04, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 a 12 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución. Fíjese el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Trelew del año 2024 en la suma de \$ 38.930.411.772,34, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al nro. 10 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución.

N° 2558 – 28-6-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Carnevale Darío, DNI. 36.212.642, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 132.000, Expte. 3489/24, destinado al alquiler de un equipo multifunción digital Brother por el período de tres meses.

N° 2561 – 28-6-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Carnevale Darío, DNI. 36.212.642 en relación a los ítems 1 a 4, por la suma de \$ 873.000, Expte. 3930/24, destinado al servicio

de alquiler de dos equipos multifunción digitales Rico 1022 y dos impresoras HP láser jet p2055.

N° 2565 – 28-6-24: Proceder a la contratación directa con la firma Kaelen Productos y Servicios SRL Repuestos Patagonia, en relación a los ítems 1/5 por la suma de \$ 189.300. Proceder a la contratación directa con el Sr. Ruggero, Jorge Enrique, DNI. 14.281.739, en relación al ítem 6 por la suma de \$ 120.000, Expte. 3762/24, destinado a la adquisición de repuestos y reparación vehículo oficial Chevrolet Trail Blazer legajo 031.

N° 2591 – 1-7-24: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución 1588/24 a la agente Griffiths Ana Karen, legajo 5305, en la Clase Jefe de Subprograma Depósito y Proveedores, dependiente dela Coordinación de Administración de la Secretaría de Hacienda, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 2 de julio de 2024. Designar a dicha agente en la Clase Jefe de Subprograma Despacho Administrativo dependiente dela Coordinación de Administración, Secretaría de Hacienda, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 2 de julio de 2024 y hasta tanto se resuelva lo contrario, dejando constancia que se hace reserva de cargo en la Clase Administrativo A4 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 3979/24.

N° 2592 – 1-7-24: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución 1514/24, al agente Real, Tomás Rubén, legajo 4904, en la Clase Jefe de Programa Contaduría, dependiente de la Coordinación de Administración de la Secretaría de Hacienda, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 2 de julio de 2024. Designar a dicho agente en la Clase Jefe de Subprograma Depósito y Proveedores dependiente del Programa Contrataciones de la Coordinación de Administración, Secretaría de Hacienda, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 2 de julio de 2024 y hasta tanto se resuelva lo contrario, dejándose constancia que se hará reserva de cargo en la Clase Técnico T4 del personal de planta permanente del escalafón municipal. Abonar el adicional por tareas activas permanentes de acuerdo al Art. 64, inc. b) del CCT, Expte. 3970/24.

N° 2593 – 1-7-24: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución 1587/24, a la agente Agüero Erika Tamara, legajo 7186, en la Clase Jefe de Subprograma Despacho Administrativo de la Coordinación de Administración, dependiente de la Secretaría de Hacienda, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 2 de julio de 2024. Designar a dicha agente en la Clase Administrativo A1 como personal de planta transitoria del escalafón municipal, para cumplir funciones en la Coordinación de Administración, dependiente de la Secretaría de Hacienda, a partir del 2 de julio de 2024 y hasta tanto se resuelva lo contrario. Abonar el adicional por jornada prolongada a partir del 2 de julio de 2024 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 3978/24.

N° 2594 – 1-7-24: Designar en la Clase Jefe de Programa Contaduría, dependiente de la Coordinación de Administración, Secretaría de Hacienda, del personal de planta transitoria del escalafón municipal, a la Sra. Monzón, Lucrecia Marlene, DNI. 28.136.745, correspondiendo autorizar la liquidación del adicional por tareas activas permanentes según el Art. 64° inc. c) del CCT, a partir del 2 de julio de 2024 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Exptel. 3969/24.

N° 2595 – 1-7-24: Adjudicar la oferta presentada por la firma Corralón Fernandes S.A.C.I.L.C. en relación a los ítems 1 a 4 por la suma de \$ 19.154.783,60, Expte. 3103/24, destinado a la adquisición de materiales.

N° 2596 – 2-7-24: Proceder a la contratación directa con la firma Compañía Comercial y Financiera Patagónica SAS, en relación a los ítems 2 a 4, 6, 9, 16 a 19, 21, 22, 27, y 33, por la suma de \$ 297.720,05. Proceder a la contratación directa con la sucesión de Gómez Gregorio Osvaldo, en relación a los ítems 5, 7, 8, 10, 13 a 15, 20,23 a 26, 28 y 30 a 32, por la suma total de \$ 214.495, Expte. 960/24, destinado a la adquisición de artículos de librería.

N° 2597 – 2-7-24: Adjudicar la oferta presentada por la firma Cacema Construcciones S.A., en relación al ítem 1, por la suma de \$ 4.160.000, Expte. 3457/24, destinado al alquiler de un camión volcador.

N° 2598 – 2-7-24: Aprobar lo actuado por la suma total de \$ 4.752.832,43, a favor de la empresa Integral Technology Supply S.A. en concepto de emisión de pasajes aéreos con distintos tramos a favor de funcionarios municipales, Expte. 3905/24.

N° 2599 – 3-7-24: Aprobar el pago por la suma de \$ 1.500.000 en concepto de asistencia económica y social a los 100 obreros desempleados en la bolsa de empleo UOCRA beneficiarios del Programa Impulsa, Expte. 3880/24.

N° 2600 – 3-7-24: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Santos, Enrique Ramón, DNI. 21.355.388, en relación al ítem 1 por la suma de \$ 1.046.000, Expte. 3393/24, destinado a la adquisición de cuatro neumáticos para vehículo Volkswagen Saveiro legajo 184.

N° 2601 – 3-7-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Gargini, Roberto Walter, DNI.14.757.199, en relación a los ítems 1/7, por la suma total de \$ 580.000, Expte. 3630/24, destinado a la adquisición de mates, bombillas y portamates para stock de cortesías del Sr. Intendente.

N° 2602 – 3-7-24: Adjudicar la oferta de la empresa L.A.L. S.A. para la Licitación Pública N° 06/2024, obra Reconstrucción de

calzada de hormigón, ubicación B° Los Olmos, ciudad de Trelew, aprobada por Resolución 1088/24 de fecha 13 de marzo de 2024 por el monto ofertado de \$ 75.557.930,04, mes base de la oferta marzo de 2024, modalidad de contratación unidad de medida, con un plazo de ejecución de 60 días corridos contados a partir de la fecha de inicio de los trabajos, por ajustarse a los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones para el presente llamado y resultar la oferta técnica y económicamente conveniente a los intereses del municipio, Expte. 1373/24.

N° 2603 – 3-7-24: Adjudicar la oferta N° 2 correspondiente a la empresa Rutasur S.A., domiciliada en Burmeister Norte N° 625 de la ciudad de Trelew, la Licitación Pública N° 9/2024 obra Reconstrucción de calzada de hormigón, ubicación Barrio Juan Manuel de Rosas, ciudad de Trelew, por el monto ofertado de \$ 113.863.765,18, a valores a abril de 2024 resultando tres coma veinticuatro por ciento (3,24%) inferior al presupuesto oficial con un plazo de ejecución de 90 días corridos, por ajustarse a los requisitos establecidos en los pliegos de bases y condiciones para la presente Licitación y ser la oferta técnica y económicamente conveniente a los intereses del municipio, Expte. 2225/24.

N° 2604 – 3-7-24: Aprobar la creación del Proyecto de Beca Albañilería por el período de cinco meses, contados a partir del 1 de junio y hasta el 31 de octubre de 2024, destinado a 43 becarios. Aprobar el pago mensual de la suma de \$ 8.796.314, correspondiente a seis capacitadores que percibirán la suma de \$ 223.160, un coordinador la suma de \$ 373.160, nueve medio oficiales la suma de \$ 195.360, siete oficiales la suma de \$ 211.760, un responsable técnico la suma de \$ 328.326, un ayudante oficial técnico la suma de \$ 287.908, y los restantes 18 ayudantes percibirán la suma de \$ 179.300, correspondiente a los meses de junio a octubre de 2024, Expte. 3894/24.

N° 2605 – 3-7-24: Adjudicar la oferta de la empresa Rutasur S.A. para la Licitación Pública N° 02/2024, para la ejecución de la obra Pavimento Intertrabado Barrio Los Mimbres calle Alem (lado este), e/ Alfredo García y Quilimbay, ubicación calle Alem (lado este), e/ Alfredo García Quilimbay, Barrio Los Mimbres por la suma de \$ 94.210.000, con un plazo de ejecución de 90 días corridos, por ajustarse a los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones para el presente llamado y ser la oferta técnica y económicamente conveniente a los intereses del Municipio, resultado en menos nueve coma once por ciento (-9,11%) respecto del Presupuesto Oficial actualizado a marzo de 2024, Expte. 1093/24.

N° 2606 - 4-7-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Paz Morejón Guadalupe, DNI. 30.111.574, que se encuentra registrado bajo el N° 127, Tomo 3, Folio 312, con fecha 27 de febrero de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 2.070.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 635/24.

N° 2607 - 4-7-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Flores Silva, Andrea Carolina, DNI. 31.399.551, que se encuentra registrado bajo el N° 098, Tomo 3, Folio 310, con fecha 21 de febrero de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 2.070.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 640/24.

N° 2608 - 4-7-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Palma, Santiago Juan, DNI. 32.538.282, que se encuentra registrado bajo el N° 186, Tomo 3, Folio 316, con fecha 1 de marzo de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 2.070.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 634/24.

N° 2609 - 4-7-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Domínguez, Yohana Belén, DNI. 38.443.641, que se encuentra registrado bajo el N° 142, Tomo 3, Folio 313, con fecha 28 de febrero de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma



de \$ 1.242.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 636/24.

N° 2610 - 4-7-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Contreñecul, Bárbara Yamila, DNI. 39.440.297, que se encuentra registrado bajo el N° 181, Tomo 3, Folio 316, con fecha 1 de marzo de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 2.070.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 637/24.

N° 2611 - 4-7-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Moraga, Betsabé Aylén, DNI. 37.550.553, que se encuentra registrado bajo el N° 290, Tomo 3, Folio 322, con fecha 19 de marzo de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 708.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 624/24.

N° 2612 - 4-7-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Bártoli, Emanuel Alberto, DNI. 40.209.153, que se encuentra registrado bajo el N° 141, Tomo 3, Folio 313, con fecha 27 de febrero de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 2.070.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 638/24.

N° 2613 - 4-7-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Roberts, Katherine Ann, DNI. 38.800.643, que se encuentra registrado bajo el N° 143 Tomo 3, Folio 313, con fecha 28 de febrero de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 2.070.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 639/24.

N° 2615 - 4-7-24: Aprobar el pliego de bases y condiciones para la Licitación Privada N° 02/2024 "Compra de un utilitario 0Km. Disponer el llamado a Licitación Privada y fijar el presupuesto oficial en la suma de \$ 31.500.000. Fijar la fecha y hora del acto de apertura para el día 10 de julio de 2024 a las 13 horas en la Dirección de Contrataciones, sita en calle Rivadavia N° 390, 2° piso de la ciudad de Trelew, Expte. 3022/24.

N° 2616 - 4-7-24: Aprobar el convenio de pago de honorarios regulados celebrado entre esta Municipalidad y el Dr. Diego M. Martínez Zapata, DNI. 28.509.688, registrado el día 24 de junio del año en curso, bajo el N° 593, T° 3, F° 342 del Registro Público de Contratos Municipal por la suma de \$ 8.817.675,98, Expte. 3778/24, conforme sentencias dictadas en autos caratulados: "Transportes El 22 SRL c/ Municipalidad de Trelew s/ Contencioso Administrativo" (Exptes. N° 25283/20 y 26012/24) que tramitan por ante el Superior Tribunal de Justicia, con asiento en la ciudad de Rawson (Exptes. 372/17 y 175/21 respectivamente de la Cámara de Apelaciones con asiento en la ciudad de Trelew.

N° 2617 - 4-7-24: Otorgar al Sr. Lisazu Néstor, DNI. 16.218.069, un subsidio por la suma de \$ 60.000, destinados a gastos generales, Expte. 3554/24.

N° 2618 - 4-7-24: Modificase el artículo 1 de la Resolución 4288/23 el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1° Establézcase como la tasa de interés por pago fuera de término de los tributos que recauda el Municipio, el cinco por ciento (5%) mensual a partir del 1° de julio de 2024, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 73° de la Ordenanza N° 13674 Tarifaria Anual 2024", Expte. 7812/23.

N° 2619 - 4-7-24: Aprobar lo actuado en concepto de alquiler de máquina pala cargadora frontal Caterpillar utilizada en el armado de canchas en el predio del basural municipal por el período 2/5/24 al 31/5/24, según factura a favor del Sr. Ibarbia Roberto Matías, por la suma total de \$ 9.779.000.

N° 2620 - 4-7-24: Reconocer la suma total de \$ 589.844,02, correspondiente al embargo trabado sobre la cuenta corriente nro. 229340/2, Municipalidad de Trelew, en concepto de capital,

honorarios, intereses y costas, presupuestados provisoriamente en los autos caratulados "Griffiths Néstor Omar c/ Prevención ART S.A. y otro s/ Accidente de Trabajo" (Expte. 299/2012) que tramitan por ante el Juzgado Laboral N° 2, con asiento en la ciudad de Trelew, Expte. 3769/24.

N° 2621 - 4-7-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Moreira Juan Carlos, DNI. 7.818.702, en relación a los ítems 2, 3, 11, 12, 14 y 15 por la suma de \$ 207.904,75. Proceder a la contratación directa con la firma Corralón Fernandes S.A.C.I.I.C. en relación a los ítems 1, 4, 5, 7, 13 y 16 por la suma total de \$ 523.439,05. Proceder a la contratación directa con la Sra. Casner, Norma Beatriz, DNI. 20.094.978, en relación a los ítems 8 y 9 por la suma total de \$ 187.125, Expte. 2839/24, destinado a la adquisición de materiales de construcción para ayuda habitacional a beneficio de la Sra. Justa Carmen Graciela, DNI. 21.355.707.

N° 2622 - 4-7-24: Adjudicar la oferta presentada por la Sra. Pugh Norma Isabel, DNI. 18.238.254, en relación a los ítems 3, 5, 7, 9, 11, 12 y 23 por la suma de \$ 883.374,96. Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Zabala, Darío Adrián, DNI. 33.058.292, en relación a los ítems 15 y 16 por la suma de \$ 59.450. Adjudicar la oferta presentada por la Sra. Casner, Norma Beatriz, DNI. 20.094.978, en relación a los ítems 17, 18 y 21, por la suma de \$ 329.048. Adjudicar la oferta presentada por la firma Corralón Fernandes S.A.C.I.I.C. en relación a los ítems 1, 2, 4, 6, 8, 13, 14, 19, 22 y 24, por la suma de \$ 782.870,60, Expte. 3060/24.

N° 2623 - 4-7-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Carnevale Darío, DNI. 36.212.642, en relación a los ítems 1 y 2, por la suma total de \$ 2.060.000, Expte. 3083/24.

N° 2624 - 4-7-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Bustos Jorge David, DNI. 13.160.246, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 215.000, Expte. 3986/24, destinado a la adquisición de una batería para vehículo Ford Ranger, legajo 028.

N° 2625 - 4-7-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Vargas, Rita, DNI. 16.692.884, que se encuentra registrado bajo el N° 117, Tomo 3, Folio 311, con fecha 26 de febrero de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 690.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 615/24.

N° 2626 - 4-7-24: Otorgar al Sr. Alarcón, Ítalo Saúl, DNI. 30.883.578, un subsidio por la suma de \$ 60.000, destinados a gastos generales, Expte. 3723/24.

N° 2627 - 4-7-24: Otorgar a la Sra. Bello, Marcela Ivét, DNI. 18.614.629, un subsidio por la suma de \$ 120.000, pagadero en dos cuotas de \$ 60.000, destinados a gastos generales, Expte. 2721/24.

N° 2628 - 4-7-24: Otorgar a la Sra. Valdebenito Novoa, Verónica Benilde, DNI. 19.055.071, un subsidio por la suma de \$ 60.000, destinados a gastos generales, Expte. 3651/24.

N° 2629 - 4-7-24: Otorgar ala Sra. Godoy Sara Noemí, DNI. 26.344.713, un subsidio por la suma de \$ 60.000, destinados a gastos generales, Expte. 3650/24.

N° 2630 - 4-7-24: Otorgar al Sr. Carlos Figueroa, DNI. 13.109.600, un subsidio por la suma de \$ 120.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 60.000, destinados a gastos generales, Expte. 3370/24.

N° 2631 - 4-7-24: Otorgar ala Sra. Abrigo, Liliana Marcela, DNI. 21.959.320, un subsidio por la suma de \$ 50.000, destinados a gastos generales, Expte. 3423/24.

N° 2632 - 4-7-24: Otorgar a la Sra. Marillan, Magalí Ayelén, DNI. 37.150.540, un subsidio por la suma de \$ 60.000, destinados a gastos generales, Expte. 3649/24.

N° 2633 - 4-7-24: Otorgar a la Sra. Lescano Carmen Rosa, DNI. 16.664.006, un subsidio por la suma de \$ 50.000, destinados a gastos generales, Expte. 3597/24.

N° 2634 – 4-7-24: Otorgar a la Sra. Bering Eva Elizabeth, DNI. 30.758.029, un subsidio por la suma de \$ 50.000, destinados a gastos generales, Expte. 3376/24.

N° 2635 – 4-7-24: Asignar en la clase 4 horas técnicas a la Sra. Bórquez, Paola Romina, DNI. 26.016.302, legajo 7161, Clase 15 horas titulares, para desempeñar funciones en la Coordinación de Cultura, dependiente de la Coordinación General de Políticas para el Bienestar Integral, correspondiendo establecer a la mencionada agente en la Clase 15 horas titulares, y en la Clase 4 horas técnicas, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de julio de 2024 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 3848/24.

N° 2636 – 4-7-24: Asignar en la Clase 8 horas técnicas al Sr. Díaz, Gustavo Horacio, DNI. 26.344.274, legajo 7160, Clase 15 horas técnicas, para desempeñar funciones en la Coordinación de Cultura, dependiente de la Coordinación General de Políticas para el Bienestar Integral, correspondiendo establecer al mencionado agente en la Clase 15 horas titulares y en la clase 8 horas técnicas, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de julio de 2024 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 3844/24.

N° 2637 – 4-7-24: Autorizar la adscripción al agente Perafan, José Felipe, DNI. 27.873.027, legajo 5917, Clase Operativo O3 del personal de planta permanente del escalafón municipal, para cumplir funciones en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Rawson, a partir del día 1 de julio de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 inclusive, Expte. 3945/24.

N° 2638 – 4-7-24: Dar de baja a la agente Fuentes, Marina Ivana, DNI. 33.222.565, legajo 5400, en la clase 12 horas técnicas, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de julio de 2024. Disminuir 5 horas titulares a dicha agente, a partir del 1 de julio de 2024. Establecer a la agente Fuentes, Marina Ivana, en la Clase 15 horas titulares como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de julio de 2024, Expte. 3835/24.

N° 2639 – 4-7-24: Otorgar un incremento de 5 horas titulares, al agente Díaz de Quintana, Ricardo Rubén, DNI. 13.657.346, legajo 5546, en la Clase 15 horas titulares del personal de planta transitoria del escalafón municipal, para desempeñar funciones en la Coordinación de Cultura, dependiente de la Coordinación General de Políticas para el Bienestar Integral, a partir del 1 de julio de 2024 y hasta tanto se resuelva lo contrario. Establecer a dicho agente en la Clase 20 horas titulares el personal de planta transitoria del escalafón municipal, quien cumple funciones en la Coordinación de Cultura, dependiente de la Coordinación General de Políticas para el Bienestar Integral, a partir del 1 de julio de 2024 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 3842/24.

N° 2640 – 4-7-24: Designar como personal jornalizado a la Sra. Domínguez, Yohana Belén, DNI. 38.443.641, a partir del 1 de julio de 2024 y hasta el día 31 de agosto de 2024 inclusive, para cumplir funciones en la Secretaría de Desarrollo Humano y Comunitario, Expte. 3920/24.

N° 2641 – 4-7-24: Designar como personal jornalizado al Sr. Palma, Santiago Juan, DNI. 32.538.282, a partir del 1 de julio de 2024 y hasta el 31 de agosto de 2024 inclusive, para cumplir funciones en la Secretaría de Desarrollo Humano y Comunitario, Expte. 3919/24.

N° 2642 – 4-7-24: Autorizar la mayor función a cargo del Programa Recaudación, dependiente de la Coordinación de Rentas, Secretaría de Hacienda, al agente González Hugo Valentín, legajo 3793, a partir del 1 de julio de 2024 y hasta el 19 de julio de 2024 inclusive, por encontrarse su titular el agente Torres, Walter Horacio, legajo 3460, usufructuando licencia anual reglamentaria.

N° 2643 – 4-7-24: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución 191/24 a la agente Arévalo Soto, Ana María, legajo 5323, en la Clase Jefe de Subprograma Atención al Visitante y Comunicación, dependiente del Programa Dirección de Turismo de la Coordinación de Turismo, Secretaría de Producción, Comercio, Industria y Turismo, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de julio de 2024, correspondiendo reubicarla en la Clase Profesional P4 del per-

sonal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 3897/24.

N° 2644 – 4-7-24: Designar en el cargo de Jefe de Subprograma Atención al Visitante y Comunicación, dependiente del Programa Dirección de Turismo de la Coordinación de Turismo, Secretaría de Producción, Comercio, Industria y Turismo, a la Sra. Cheirasco, Annabella Sol, DNI. 39.440.871, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de julio de 2024 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 3965/24.

N° 2645 – 4-7-24: Autorizar la mayor función a cargo del Subprograma Impuesto Inmobiliario y Tasas de servicio, dependiente del Programa Recaudación, de la Coordinación de Rentas, Secretaría de Hacienda, a la agente Jarma, Melanie, DNI. 37.550.812, legajo 7112, a partir del 1 de julio y hasta el 20 de agosto de 2024 inclusive, por encontrarse su titular, el agente Chospi, Ricardo Daniel, DNI. 17.643.850, legajo 3883, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 3954/24.

N° 2646 – 4-7-24: Asignar la mayor función a cargo de la Coordinación de Rentas, dependiente de la Secretaría de Hacienda, a la Sra. Espinosa Vargas, Melisa Andrea, DNI. 30.883.718, legajo 4957, a partir del 25 de junio de 2024 y hasta el 15 de julio de 2024 inclusive, por encontrarse su titular la Sra. Feltan, Alejandra Verónica, legajo 4468, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 3900/24.

N° 2647 - 4-7-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Narvaez, Eduardo Javier, DNI. 27.092.233, que se encuentra registrado bajo el N° 336, Tomo 3, Folio 325, con fecha 6 de mayo de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 900.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 1941/24.

N° 2648 - 4-7-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Santana María Soledad, DNI. 27.841.080, que se encuentra registrado bajo el N° 263, Tomo 3, Folio 321, con fecha 11 de marzo de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 828.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 616/24.

N° 2649 - 4-7-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. González, Avelino Oscar, DNI. 30.596.841, que se encuentra registrado bajo el N° 314, Tomo 3, Folio 324, con fecha 11 de marzo de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 770.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 1635/24.

N° 2650 - 4-7-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Reguinio, Cyntia del Carmen, DNI. 45.108.486, que se encuentra registrado bajo el N° 111, Tomo 3, Folio 311, con fecha 26 de febrero de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 1.260.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 626/24.

N° 2651 - 4-7-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Villagra, Jessica, DNI. 31.020.273, que se encuentra registrado bajo el N° 262, Tomo 3, Folio 321, con fecha 11 de marzo de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 828.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 621/24.

N° 2652 - 4-7-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Obreque, Yanina Alejandra, DNI. 35.604.307, que se encuentra registrado bajo el N° 194, Tomo 3, Folio 316, con fecha 1 de marzo de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma

de \$ 708.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 622/24.

N° 2653 - 4-7-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Rodríguez, María Bianella, DNI. 37.067.527, que se encuentra registrado bajo el N° 255, Tomo 3, Folio 320, con fecha 7 de marzo de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 2.100.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 608/24.

N° 2654 - 4-7-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Terrazas, Fernanda Andrea, DNI. 36.650.819, que se encuentra registrado bajo el N° 258, Tomo 3, Folio 320, con fecha 11 de marzo de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 828.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 604/24.

N° 2655 - 4-7-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Acuña, Berta Hortencia Roxana, DNI. 42.020.033, que se encuentra registrado bajo el N° 310, Tomo 3, Folio 324, con fecha 5 de abril de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 766.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 625/24.

N° 2656 - 4-7-24: Adjudicar la oferta presentada por la firma Corralón Fernandes S.A.C.I.I.C. en relación a los ítems 1 a 4, por la suma de \$ 12.316.657, Expte. 3506/24, destinado a la adquisición de materiales de construcción.

N° 2657 - 4-7-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. González, Sonia Beatriz, DNI. 37.693.859, que se encuentra registrado bajo el N° 265, Tomo 3, Folio 321, con fecha 11 de marzo de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 828.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 610/24.

N° 2658 - 4-7-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Fuentealba, Sandra Verónica, DNI. 37.067.660, que se encuentra registrado bajo el N° 213, Tomo 3, Folio 318, con fecha 4 de marzo de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 828.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 618/24.

N° 2659 - 4-7-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Fuentealba, Yamila Elizabeth, DNI. 42.771.624, que se encuentra registrado bajo el N° 289, Tomo 3, Folio 322, con fecha 19 de marzo de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 828.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 620/24.

N° 2660 - 4-7-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Molina, Andrea Paola, DNI. 29.692.014, que se encuentra registrado bajo el N° 277, Tomo 3, Folio 322, con fecha 13 de marzo de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 828.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 611/24.

N° 2661 - 4-7-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Bejar, Claudio Alejandro, DNI. 31.958.806, que se encuentra registrado bajo el N° 321, Tomo 3, Folio 324, con fecha 17 de abril de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, am-

pliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 900.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 1942/24.

N° 2662 - 4-7-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Humphreys, Anahí Roxana, DNI. 37.550.987, que se encuentra registrado bajo el N° 266, Tomo 3, Folio 321, con fecha 11 de marzo de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 2.100.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 799/24.

N° 2663 - 4-7-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. González, Cintia Jaqueline, DNI. 35.694.248, que se encuentra registrado bajo el N° 287, Tomo 3, Folio 322, con fecha 19 de marzo de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 1.800.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 1401/24.

N° 2664 - 4-7-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Trangol, Enzo Daniel, DNI. 41.017.085, que se encuentra registrado bajo el N° 322, Tomo 3, Folio 324, con fecha 17 de abril de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 900.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 1329/24.

N° 2665 - 4-7-24: Eximir del pago del impuesto a los ingresos brutos a la Sra. Ranguileo Claudia Karina, inscrita con el N° 128.469, por encontrarse bajo el régimen del Monotributo Social, de donde se desprende su inscripción en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social, dependiente de la Dirección Nacional de Fomento del Monotributo Social, Expte. 3765/24.

N° 2666 - 4-7-24: Eximir del pago del impuesto a los ingresos brutos al Sr. Binder, Germán Ariel, inscripción N° 128.566, por la actividad de exportación de servicios, Expte. 3760/24.

N° 2667 - 4-7-24: Eximir del pago del impuesto a los ingresos brutos a la Sra. Tabares Adriana Luisa, inscrita bajo el N° 127.730, por la actividad didáctica o pedagógica realizada en forma individual y directa por personas humanas, no organizadas como empresa, Expte. 6994/23.

N° 2668 - 4-7-24: Eximir del pago del impuesto a los ingresos brutos a la Fundación Funpat Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, inscripción N° 128.579, por la actividad desarrollada en la ciudad de Trelew, Expte. 3738/24.

N° 2669 - 4-7-24: Eximir del pago del impuesto a los ingresos brutos al Sr. Curaqueo Neri Oscar, inscripto con el N° 118.272, por encontrarse bajo el régimen del Monotributo Social, de donde se desprende su inscripción en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social, dependiente de la Dirección Nacional de Fomento del Monotributo Social, Expte. 3866/24.

N° 2670 - 4-7-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Pilquinao, Silvina Elizabeth, DNI. 35.603.970, que se encuentra registrado bajo el N° 299, Tomo 3, Folio 323, con fecha 25 de marzo de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 828.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 614/24.

N° 2671 - 4-7-24: Proceder a la contratación directa con la firma Perpat S.A.S., en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 611.550, Expte. 3244/24, destinado a la adquisición de un set de 150 herramientas.

N° 2672 - 4-7-24: Proceder a la contratación directa con la firma Símboli, Gabriel Eduardo, DNI. 23.401.424, en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 158.000, Expte. 3591/24, destinado a la adquisición de dos banners más porta banner.



N° 2673 – 4-7-24: Autorizar a cargo de la Coordinación General de Relaciones Institucionales dependiente del Programa Principal Intendencia, al Dr. Jorge Adrián Hernández, DNI. 23.201.550, legajo 4178, desde el 8 al 11 de julio de 2024, por encontrarse su titular participando de un viaje institucional, Expte. 4054/24.

N° 2674 – 4-7-24: Proceder a la contratación directa con la firma Compañía Comercial y Financiera Patagónica SAS, en relación a los ítems 2/4, 13/15, 18 y 19, por la suma de \$ 96.281,10. Proceder a la contratación directa con la firma AyB S.A. en relación a los ítems 6 y 9, por la suma total de \$ 40.242. Proceder a la contratación directa con la Sucesión de Gómez Gregorio Osvaldo, en relación a los ítems 1, 5, 8, 10, 11, 16 y 17, por la suma de \$ 300.104, Expte. 2312/24, destinado a la adquisición de artículos de librería.

N° 2675 – 4-7-24: Adjudicar la oferta presentada por la firma Kaelen Productos y Servicios SRL "Repuestos Patagonia", en relación al ítem 4, por la suma de \$ 421.800. Adjudicar la oferta presentada por la firma Full Oil SRL, en relación a los ítems 1/3 y 5, por la suma de \$ 2.669.664, Expte. 3255/24, destinado a la adquisición de 14 baterías.

N° 2676 – 4-7-24: Aprobar el pago por la suma de \$ 23.435.500, correspondiente al mes de junio de 2024, a los 341 beneficiarios del Programa Sistema de Estacionamiento Medido (SEM) – Aprendizaje Laboral, Expte. 185/24.

N° 2677 – 4-7-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Jerez, Karen Erika, DNI. 30.517.408, que se encuentra registrado bajo el N° 094, Tomo 3, Folio 310, con fecha 21 de febrero de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 1.260.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 453/24.

N° 2678 - 4-7-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Evaristo Alexis González, DNI. 31.020.264, que se encuentra registrado bajo el N° 319, Tomo 3, Folio 324, con fecha 16 de abril de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 900.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 1937/24.

N° 2679 - 4-7-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Santibáñez, Karina Vanina, DNI. 27.092.174, que se encuentra registrado bajo el N° 097, Tomo 3, Folio 310, con fecha 21 de febrero de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 1.260.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 595/24.

N° 2680 - 4-7-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Espiasse, Dalma Giselle, DNI. 38.804.495, que se encuentra registrado bajo el N° 371, Tomo 3, Folio 328, con fecha 21 de mayo de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 510.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 2530/24.

N° 2681 - 4-7-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Alexis Alberto Narambuena, DNI. 42.970.024, que se encuentra registrado bajo el N° 116, Tomo 3, Folio 311, con fecha 26 de febrero de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 900.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 605/24.

N° 2682 - 4-7-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Bulacios Bracamonte, Katherin Sarai, DNI. 38.046.463, que se encuentra registrado bajo el N° 187, Tomo 3, Folio 316, con fecha 1 de marzo de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta

la suma de \$ 1.800.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 631/24.

N° 2683 - 4-7-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Cameróni, María Gabriela, DNI. 20.494.475, que se encuentra registrado bajo el N° 110, Tomo 3, Folio 311, con fecha 26 de febrero de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 2.100.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 612/24.

N° 2684 - 4-7-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Colombil, Karina Noemí, DNI. 31.959.126, que se encuentra registrado bajo el N° 095, Tomo 3, Folio 310, con fecha 21 de febrero de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 1.260.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 599/24.

N° 2685 - 4-7-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Villanueva Mabel Noemí, DNI. 16.955.603, que se encuentra registrado bajo el N° 065, Tomo 3, Folio 308, con fecha 9 de febrero de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 4.500.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 456/24.

N° 2686 - 4-7-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Amarilla, Araceli Dalila, DNI. 36.020.228, que se encuentra registrado bajo el N° 102, Tomo 3, Folio 311, con fecha 22 de febrero de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 900.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 628/24.

N° 2687 - 4-7-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Ponce Tamara Nerea, DNI. 34.275.808, que se encuentra registrado bajo el N° 318, Tomo 3, Folio 324, con fecha 16 de abril de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 1.500.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 1944/24.

N° 2688 - 4-7-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Lezcano, Ana Belén, DNI. 36.606.273, que se encuentra registrado bajo el N° 195, Tomo 3, Folio 316, con fecha 1 de marzo de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 900.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 623/24.

N° 2689 – 5-7-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Ocampo, Raúl Andrés, DNI. 34.766.806, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 463.000, Expte. 4006/24, destinado a la contratación del grupo musical "Los Libres del Sur", quienes se presentarán en el marco de un nuevo aniversario de nuestra Independencia.

N° 2690 – 5-7-24: Proceder a la contratación directa con la firma AyB S.A., en relación al ítem 19, por la suma total de \$ 42.240. Proceder a la contratación directa con la firma Riola S.A., en relación a los ítems 9 y 15 por la suma de \$ 97.000. Proceder a la contratación directa con la Sucesión de Gómez Gregorio Osvaldo, en relación a los ítems 5, 10, 13 y 16, por la suma de \$ 133.400. Proceder a la contratación directa con la firma Compañía Comercial y Financiera Patagónica SAS, en relación a los ítems 1 a 4, 6 a 8, 11, 12, 14 y 17, por la suma de \$ 397.617,45, Expte. 2868/24, destinado a la adquisición de artículos de librería.

N° 2691 – 5-7-24: Proceder a la contratación directa con la firma Zukas SRL, en relación a los ítems 1/7 por la suma total de \$



91.075, Expte. 3579/24, destinado a la adquisición de materiales eléctricos.

N° 2692 – 5-7-24: Proceder a la contratación directa con la firma AyB S.A., en relación al ítem 15, por la suma total de \$ 22.880. Proceder a la contratación directa con el Sr. Vázquez Roberto Luis, DNI. 7.329.396, en relación a los ítems 1 y 18, por la suma de \$ 5.880. Proceder a la contratación directa con la Sucesión de Gómez Gregorio, en relación a los ítems 1, 5, 12, 13 y 20, por la suma total de \$ 92.780. Proceder a la contratación directa con la firma Compañía Comercial y Financiera Patagónica SAS, en relación a los ítems 2 a 4, 6 a 10, 14, 16, 17, 19, 21,22, 24, y 25 por la suma de \$ 355.549,27, Expte. 3239/24, destinado a la adquisición de artículos de librería.

N° 2693 – 5-7-24: Aprobar la devolución de los fondos transferidos por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) mediante el Gobierno de la Provincia del Chubut a este Municipio y que se encuentran sin ejecución por la suma total de \$ 19.710, Expte. 3976/24.

N° 2694 – 5-7-24: Adjudicar la oferta presentada por la firma La Industrial S.A., en relación a los ítems 1/10 por la suma de \$ 9.705.618, Expte. 3231/24, destinado a la adquisición de elementos de seguridad.

N° 2695 – 5-7-24: Otorgar un subsidio por el monto total de \$ 200.000 a nombre del Sr. Joaquín Ezequiel Gómez Pérez, DNI. 44.716.614, destinados a solventar parte de los gastos de traslado, participación, alimentación, alojamiento y demás costos operativos que demande la participación en el evento deportivo denominado Califest México 2024, a realizarse los días 26, 27 y 28 de julio del corriente año en la ciudad de Querétalo México, Expte. 3729/24.

N° 2696 – 5-7-24: Aprobar la modificación del anexo II de la Resolución N° 2117/24 el cual quedará redactado según el anexo I adjunto a la presente Resolución. Por Coordinación de Tesorería se procederá a efectuar el pago mensual por la suma de \$ 6.890.000 correspondientes a \$ 104.000 para 49 beneficiarios y \$ 78.000 para los 23 beneficiarios restantes del Programa Becas Auxiliares de Sala y Auxiliares Operativos – Jardines Maternales Municipales, Expte. 2546/24.

N° 2697 – 5-7-24: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución 4892/22, a la agente Gutiérrez Micaela Estefanía, DNI. 38.800.821, legajo 7333, en la Clase Administrativo A1, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 e noviembre de 2023, Expte. 3434/24.

N° 2698 - 5-7-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Fernández Kent Melody Ayelén, DNI. 34.765.804, que se encuentra registrado bajo el N° 320, Tomo 3, Folio 324, con fecha 17 de abril de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 1.380.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 1634/24.

N° 2699 - 5-7-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Vedia, Roberto Rolando, DNI. 12.726.274, que se encuentra registrado bajo el N° 326, Tomo 3, Folio 325, con fecha 19 de abril de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 900.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 1636/24.